

# **INFORME DEL COMISARIO**

Ibarra, 24 de Abril del 2020

**A los señores SOCIOS TRANSPESADO DIMAC Y BARRIGA SA**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 numeral cuatro de la Ley de Compañías, presento a ustedes señores accionistas el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

En mi calidad de Comisario de **TRANSPESADO DIMAC Y BARRIGA SA**. recibo el día 18 de Abril del 2020 el informe del Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2019, presentado por la señora Nelly Barriga en calidad de Gerente y la Ing. Isaura Iles en calidad de Contadora.

Debo indicar que las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales se han cumplido de manera satisfactoria y que el informe del Gerente General esta enmarca dentro de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías conteniendo los requisitos mínimos que deben contemplarse.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **TRANSPESADO DIMAC Y BARRIGA SA**. Al 31 de diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2019, de conformidad con las regulaciones legales, Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



**REALPE BARRIGA ANDERSON**

**COMISARIO**